



ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y ALUMNADO/TRABAJADOR DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL - T'AVALEM ELCHE I.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

PROYECTO: T'AVALEM ELCHE I

EXPEDIENTE: FOTAV/2023/7/03

LUGAR: Concejalía de Promoción Económica, Formación y Empleo.

FECHA Y HORA: 15 de febrero de 2024 a las 9:00h

Asistentes:

Por parte del Ayuntamiento de Elche: D. Miguel Ángel Miralles Amorós y Dña. Esther Marín Martínez.

Por parte de CCOO: Dña. Estefanía Bertomeu Baeza.

Orden del día:

1. Constitución de la Comisión de Selección.
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente, así como el procedimiento de selección.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador.
4. Aprobar las Bases de convocatoria que se adjuntan a la presente acta y que regirán los procesos de selección del personal directivo y docente, así como alumnado-trabajador.

1. Constitución de la Comisión de Selección.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 11 y 12 de la Orden 8/2022 de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, así como las Instrucción del Director General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se procede a constituir la Comisión de Selección, tanto del personal directivo y docente como del alumnado/trabajador del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil - T'Avalem Elche I (FOTAV/2023/7/03), que estará formada por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaría y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Las personas representantes de la entidad beneficiaria deberán pertenecer preferentemente al área de juventud y al área de empleo.

Esther Marín



Con la antelación mínima de 2 días hábiles a la sesión de constitución de esta Comisión de Selección, tal y como establecen las instrucciones para la selección del personal del directivo y docente y alumnado en proyectos de programas mixtos de empleo-formación Garantía Juvenil – T'Avalem Elche I, se convoca a las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT, remitiendo CC.OO. la designación de representantes, titular y suplente, por correo electrónico. Por su parte UGT envía circular firmada en la que comunica que no asistirán al proceso de baremación de este programa.

En consecuencia, la Comisión de Selección del personal directivo y docente, así como del alumnado/trabajador del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil – T'Avalem Elche I (FOTAE/2023/7/03), queda constituida de la siguiente manera:

Presidente	D. Miguel Ángel Miralles Amorós, Jefe de Servicio de Promoción Económica, Formación y Empleo.
Secretaria	Dña. Esther Marín Martínez, Jefa de Gestión de Juventud.
Vocal	D. Antonio Tomás García, representante de CCOO.

Como suplentes, en caso de necesidad, actuarán:

Suplente de Presidencia	Dña. Nuria Ferrer Maciá, Técnico Superior de Empleo y Formación.
Suplente de Secretaría	Dña. Elisa Salvadora Vidal Val, TASOC del área de Juventud.
Vocal suplente	Dña. Estefanía Bernabeu Baeza, representante de CCOO.

2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente, así como el procedimiento de selección.

Para la selección de personal directivo y docente, de conformidad con la Base Sexta de la Instrucción de la Dirección General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, la Comisión establece que el procedimiento a seguir en este proceso de selección sea el de convocatoria pública.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases para la selección del personal directivo y docente del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil – T'Avalem Elche I en el tablón de edictos y anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elche, la web municipal www.elche.es y en la web de LABORA.

La presentación telemática de las solicitudes para el personal directivo y docente se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Elche, siguiendo la ruta:

Esther Marín Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



<https://sede.elche.es> - **TODOS LOS TRÁMITES.** Seleccionar en el desplegable **ÁMBITO:** "Promoción Económica, Empresas, Empleo y Formación". **TRÁMITE:** "Participación personal docente y directivo en programas de empleo-formación".

A continuación, se definen los puestos de trabajo para el personal directivo y docente (Anexo I).

ANEXO I

**Relación de puestos de personal directivo y docente del programa mixto de empleo-formación
Garantía Juevenil - T'AVALEM ELCHE I.**

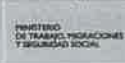
ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

PROYECTO: T'AVALEM ELCHE I

EXPEDIENTE: FOTAV/2023/7/03

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECTOR/A	DURACIÓN: 12 MESES. JORNADA: 100%. 8 horas/día – 40 horas/ semana.	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Arquitecto, Ingeniero Técnico en Obras Publicas, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente. Competencia docente conforme a lo establecido en el artículo 168 del RD 659/2023.
DOCENTE DE ESPECIALIDAD EOCB0208 Y EOCB0108 Op. Aux. Albañ. Fábricas y Cubie. Fabricas de Albañilería.	DURACIÓN: 12 MESES. JORNADA: 100%. 8 horas/día – 40 horas/ semana.	Según las prescripciones de los formadores establecidos en el RD 1212/2009, de 17 de julio y RD 644/2011, de 9 de mayo, modificados por el RD 615/2013, de 2 de agosto. Competencia docente conforme a lo establecido en el artículo 168 del RD 659/2023.
DOCENTE DE ESPECIALIDAD AGAO0208 Y AGAO0308M Ins. Mant. Jardines y Zonas Verd. Jardinería y restaurac. del paisaje.	DURACIÓN: 12 MESES. JORNADA: 100%. 8 horas/día – 40 horas/ semana.	Según las prescripciones de los formadores establecidos en el RD 1375/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 682/2011, de 13 de mayo. Competencia docente conforme a lo establecido en el artículo 168 del RD 659/2023.

Edific Bohan



<p>DOCENTE DE ESPECIALIDAD ELES0208Y ELES0108 Op.Aux. Mont. Inst. Electrot. y de telecomunicaciones en edificios Mont. y Mant. de Infraestruc. De telecomunicaciones en edificios</p>	<p>DURACIÓN: 12 MESES. JORNADA: 100%. 8 horas/día – 40 horas/ semana.</p>	<p>Según las prescripciones de los formadores establecidos en el RD 1214/2009, de 17 de julio y por RD 683/2011, de 13 de mayo. Competencia docente conforme a lo establecido en el artículo 168 del RD 659/2023.</p>
<p>DOCENTE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA FCOS02 Básico de Prev. Riesgos Laborales.</p>	<p>DURACIÓN: 90 HORAS JORNADA: PARCIAL</p>	<p>-Técnico de nivel superior en prevención de riesgos laborales. -Tener formación metodológica o experiencia docente.</p>

3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador.

Para la selección del alumnado/trabajador, se estará a lo dispuesto en la Instrucción del Director General de Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en programas mixtos de empleo-formación Garantía Juvenil, de fecha 26 de enero 2024.

Los puestos para el alumnado/trabajador quedan definidos en el Anexo II.

ANEXO II

Relación de puestos para el alumnado/trabajador del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil - T'AVALEM ELCHE I.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE ELCHE

PROYECTO: T'AVALEM ELCHE I

EXPEDIENTE: FOTAV/2023/7/03

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas. Fábricas de albañilería.	EOCB0208 EOCB0108	1 2	10
Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes. Jardinería y restauración del paisaje.	AGAO0208 AGAO0308M	2 3	10
Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones en edificios. Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.	ELES0208 ELES0108	1 2	10

Edg. Balbuena

[Signature]

[Signature]



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

Servei Valencià d'Occupació i Formació



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJOS, FORMACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO
NACIONAL DE EMPLEO
SEPE



UNIÓN EUROPEA
Fondos de Cohesión

4. Aprobar las Bases de la convocatoria que se adjuntan a la presente acta y que registrarán los procesos de selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador.

Las bases que registrarán los procesos de selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador del programa mixto de empleo-formación Garantía Juvenil – T'Avalem Elche I, serán las aprobadas por el Director General del Laboral el 19 y 26 de enero de 2024 respectivamente, salvo en lo relativo a los puestos ofertados, que serán los establecidos en este acta, publicándose las mismas en el tablón de edictos y anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elche, la web municipal www.elche.es y en la web de LABORA.

Finalmente, el Presidente de la Comisión de Selección da por concluida la sesión, siendo las 9:45 horas.

Por el Ayuntamiento de Elche:
El Presidente

D. Miguel Ángel Miralles Amorós

Por las organizaciones sindicales:
Vocal CCOO

Dña. Estefanía Bertomeu Baeza

La Secretaria

Dña. Esther Marín Martínez

